PROCESO CAS Nº 032-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICÓLOGIA

GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. R.M N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civit" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



	PERFIL DEL PUESTO
REQUISITOS	DETALLES
EXPERIENCIA	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público o privado Experiencia Especifica: Experiencia mínima de un (01) año en funciones relacionadas al puesto en el sector educación. Experiencia mínima de un (01) año en funciones relacionadas al puesto en el sector Público.
COMPETENCIAS	 Habilidades comunicativas Orientación a logros Capacidad de trabajo en equipo Adaptabilidad y liderazgo Capacidad de manejo de conflicto
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS MÍNIMOS	Licenciado en Psicología, con colegiatura y habilitada vigente.



Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección ndeln educación nejores esuauseg

"Año de la Universalización de la Salud

PROCESO CAS Nº 032-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICÓLOGIA

CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN - Estudios de Posgrado, especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a las necesidades educativas especiales o cursos relacionados a discapacidad. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES

- Conocimiento en atención educativa a personas con discapacidad.
- Conocimientos básicos de ofimática.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Brindar atención desde su especialidad en el marco del enfoque transdisciplinario a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de la EBR, EBA y ETP, para favorecer el desarrollo integral de los niños (as), adolescente y jóvenes.

Participar y contribuir en la elaboración, implementación y evaluación de la Programación General del equipo SAANEE en el que se consigna la atención a las instituciones educativas con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad de EBR, EBA y ETP.

Elaborar oportunamente su Planificación de Atención Institucional. Dicha programación debe incorporarse en el Plan Anual de Trabajo de las instituciones educativas de EBR, EBA y ETP a cargo.

Elaborar y/o adaptar instrumentos para la evaluación psicopedagógica de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad incluidos en EBR, EBA y ETP.

Realizar en coordinación y colaboración con los docentes de aula y las familias de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, la evaluación e Informe Psicopedagógico y el Plan de Orientación Individual.

Orientar, sensibilizar y capacitar a docentes de sus instituciones a cargo que atienden estudiantes con NEE asociados a discapacidad, talento y superdotación con el propósito de desarrollar sus competencias profesionales para realizar las adaptaciones de acceso, pedagógicas y curriculares correspondientes.

Elaborar el informe final en relación a la Programación de Atención de las IIEE a su cargo considerando logros, dificultades y propuestas de mejora en los cuales se tome en cuenta los procesos de autoevaluación. Dicho informe estará dirigido al Coordinador del SAANEE para su consolidación y entrega a la Dirección del CEBE y a la UGEL.

Brindar estrategias de manejo conductual a los docentes y padres de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad incluidos en EBR, EBA y ETP.

H Participar y orientar en el proceso de inclusión de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad en instituciones EBR, EBA y ETPA.

Informar, capacitar, asesorar y acompañar, desde su especialidad, a las familias para asegurar su participación activa y fortalecer el aprendizaje de sus hijos con NEE asociadas a discapacidad incluidos en EBR, EBA y ETP.





Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección ntefor educación ntejores peruanes

"Año de la Universalización de la Salud

PROCESO CAS Nº 032-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICÓLOGIA

Realizar visitas domiciliarias al menos una vez al año, preferentemente en el primer trimestre, para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes que presenten discapacidad con el apoyo de sus familias.

CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES

DETALLE

Duración del contrato
Lugar de presentación del servicios
Remuneración

Del 02 de marzo al 30 de abril, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.

Institución Educativa "Luis Braille"

01 plaza

S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 SOLES), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.

- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales y penales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901.



Otras condiciones esenciales del contrato

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	06 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos	
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe		07de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos	
	CONV	OCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad	07 de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	21, 24 y 25 de febrero de 2020		
	SEL)		
3	Evaluación de la hoja de vida	26 de febrero de 2020	Comité de Contratación	
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	27 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	
5	Entrevista Personal	28 de febrero de 2020	Comité de Contratación	



Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección ntelor educación ntejores perívanes

"Año de la Universalización de la Salud

PROCESO CAS Nº 032-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICÓLOGIA

6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	institucional de la UGEL.				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO O de marzo de 2020 Área de Recursos Humanos						
7	Suscripción del Contrato	02 de marzo de 2020	Alea de Neculsos Humanos			
8	Inicio de Labores	02 de marzo de 2020				

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60	
ENTREVISTA	40 %	30	40	
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100	



El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida: La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 032-2020-UGEL04

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICÓLOGIA

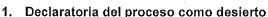
- Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuades sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO



El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

